
JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO 5/2016 POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. NURINEY MENDOZA AGUILAR COMO DIRECTORA DE QUEJAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de marzo de 2014; 58, fracción XI y 59, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) tuvo a bien estimar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la fracción V, del artículo 24 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece que la Junta de Gobierno tiene como atribución autorizar, nombrar y remover, a propuesta de la Presidencia del CONAPRED, a las y los servidores públicos de este Consejo, que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél.

SEGUNDA. Que la fracción XI, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales faculta al órgano de gobierno de las entidades paraestatales a nombrar y remover a propuesta del director general a las y los servidores públicos que ocupen cargos las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél.

TERCERA. Que de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el numeral, el Presidente del CONAPRED, presentó a esta Junta de Gobierno su propuesta para el nombramiento de la Lic. Nuriney Mendoza Aguilar, como Directora de Quejas.


Por lo antes expuesto, se adopta el siguiente:

ACUERDO 5/2016


PRIMERO. Se toma conocimiento de la renuncia de la Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño, como Directora de Quejas, con fecha 31 de enero de 2016.

SEGUNDO. Se nombra como como Directora de Quejas, a la Lic. Nuriney Mendoza Aguilar, para los efectos legales a que haya lugar, así como las funciones y facultades inherentes que esto conlleva. Este nombramiento iniciará su vigencia a partir del 1 de febrero del año 2016.

Leído que fue el presente acuerdo, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 14 de enero de 2016.



LIC. JOSÉ DE JESÚS DANIEL PONCE VÁZQUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
Designado mediante oficio CONAPRED/PC/35/2016 de fecha 13 de enero de 2016, de conformidad con la prelación establecida en el artículo 19 de su Estatuto.



MTRA. MIREYA DEL PINO PACHECO
SECRETARIA